



 **Proceso**



**Proceso N° 101
1 de septiembre de 2022
Año 3**

Universidad Centroamericana

José Simeón Cañas

Bulevar Los Próceres, Antiguo Cuscatlán,
La Libertad, El Salvador, C.A.

Tel. (503) 2210-6600, ext. 269

<http://www.uca.edu.sv/>

Publicaciones de Proyección Social



Índice

RADIOGRAFÍA:
EL HAMBRE APRIETA 5

DESDE LA ACADEMIA:
EL RÉGIMEN DEL SACRIFICIO HUMANO 8

HECHOS DESTACADOS:
25 AL 31 DE AGOSTO 11



RADIOGRAFÍA



El hambre aprieta

Mientras se remozan algunas calles de la capital, se inaugura un parque de diversiones con cinco juegos mecánicos donados por China en el Puerto de la Libertad y se hace público el primer caso de viruela símica, sigilosa pero alarmantemente crece el costo de la vida en el país. La escalada de precios ha obligado a la población a rebuscarse cambiando su dieta alimenticia, disminuyendo las porciones de sus comidas, mudándose a marcas más baratas o hasta dejando de comer un tiempo. El costo de la canasta básica urbana, según la Digestyc, alcanzó en mayo los \$227.39, que son \$26.35 más que su costo en mayo del año pasado, que representan un aumento del 13%, el precio más alto que se tiene registrado desde el año 2001. El costo de la vida, que va más allá de la Canasta Básica Ampliada (dos veces el costo de la canasta básica), también se ha disparado. De acuerdo al Centro para la Defensa del Consumidor (CDC) el costo de la vida en El Salvador de hoy supera los \$700 mensuales. Quiere decir que el

salario mínimo actual del país apenas cubriría la mitad del costo real de la vida. Algunos alegremente aseguran que el país tiene una canasta básica más barata que la de los países vecinos. En algunos casos esto es cierto, sin embargo, lo que no se dice es que en El Salvador la canasta básica solo tiene 22 productos mientras que en Costa Rica, por ejemplo, contiene más de 50. Como ha sido toda la vida, la presente crisis afecta a los más pobres. ¿Cómo hacen las familias que tienen como ingreso un salario mínimo? ¿Y las que se rebuscan en el día a día y no llegan ni a eso? ¿Sobreviven con remesas? En medio de un ambiente de aparente seguridad y tranquilidad que pregonan las autoridades, la gente está pasando hambre. El último informe “El estado de la seguridad alimentaria y la nutrición en el mundo 2021” de la Organización para la Alimentación y la Agricultura (FAO), señala que la prevalencia de inseguridad alimentaria moderada o grave ha aumentado en el país pasando de un 42% entre

2014-2016 a un 46.5% durante el período de 2019-2021. Por su parte, el “Análisis de inseguridad Alimentaria Aguda de la CIF, El Salvador”, proyectó que para los meses de junio y agosto de 2022, 1,043,661 personas en inseguridad alimentaria necesitan acciones urgentes de parte del Estado salvadoreño, con un plan de respuesta que incluya ayuda alimentaria, asistencia monetaria y redistribución de activos. Las familias viviendo en pobreza y pobreza extrema han aumentado. No es casual que se estime que 12 mil estudiantes universitarios abandonaron sus carreras este año. No es de extrañar que 300 compatriotas salgan diariamente con rumbo al norte. Que el año escolar 2022 haya comenzado con 100 mil estudiantes menos, probablemente sea, en parte, producto del aumento de la pobreza. Para colmo, las penurias de miles de familias son “buenas” para los que se aprovechan de la política. En la realidad de sobrevivencia la toma de conciencia social y política se vuelve completamente irrelevante para la gente. Para la mayoría de la población no importa quién gobierne, ni quién sea, ni de dónde venga. Lo que le importa a la gente que solo sobrevive es que le resuelvan sus problemas de subsistencia, de alimentación, seguridad y empleo. Quién sea, su trayectoria, sus intenciones y la manera en que resuelva los problemas, sale sobrando. Si quien llega al poder es un gobierno populista, autoritario o dictatorial, no es importante. La cuestión de fondo es si quien gobierna resuelve de verdad la realidad de sobrevivencia o no. Si se pone la esperanza en que alguien más lo haga, pero el estómago sigue apretando, el dinero cada vez alcanza menos y no mejora las condiciones de vida, sino todo lo contrario, la esperanza también mudará de lugar y entonces se comprenderá que la esperanza de mejorar era solo un espejismo.



Foto: YSUCA



DESDE LA ACADEMIA



El régimen del sacrificio humano

Wilmer Sánchez, Vicerrectoría de Proyección Social

A través del tiempo, en las sociedades en las que se practicó de forma institucionalizada el sacrificio humano, este tuvo siempre un papel político: mantener en el orden de las cosas, el *statu quo*, mantener en el poder a la clase gobernante sobre aquellos en la parte inferior de la jerarquía social. Esta realidad, en la que unos pocos se benefician a costa del sacrificio de otros, ha estado presente en toda dinámica política, pero hay circunstancias en donde el sacrificio de unos para beneficio de otros llega a ser, literalmente, pagada con vida humana. En las guerras es sabido que la mayoría de las víctimas son poblaciones civiles. Daños colaterales se les ha solido llamar. En declaraciones recientes, el Vicepresidente de la República, Félix Ulloa (hijo de una de las víctimas letales del conflicto armado), calificó como “daños colaterales” los perjuicios sufridos por las personas, que en el marco del régimen de excepción, han sido capturadas arbitrariamente pues no se les ha comprobado ninguna vinculación con grupos criminales. Es

decir, Ulloa no negó que pueda haber víctimas inocentes, y al justificarlo como daños colaterales pasan a ser un sacrificio humano “necesario”. Según el informe del Observatorio de Derechos Humanos de la UCA (ODUH), en 100 días del régimen de excepción se registraron 63 fallecidos en las cárceles del país, es decir 63 personas que murieron bajo custodia del Estado. El Gobierno se jacta ahora de un clima de seguridad que ha sido fruto de las medidas implementadas. Esas medidas incluyen, por un lado, detenciones arbitrarias de personas “perfiladas” como delincuentes bajo criterios tan vagos como la apariencia, vestimenta, lugares de habitación, reacciones nerviosas ante la presencia policial (criterios burdos bajo cualquier lógica seria de investigación y de persecución del crimen). Por otro lado, no es absurdo decir que las medidas implementadas incluyen también la liberación de líderes de una de las principales pandillas del país. Bajo la idea de que este tipo de medidas son necesarias para mantener el clima de seguridad, parece que ha quedado

justificado haber cedido a concesiones para líderes de las estructuras criminales y también el sacrificio que población inocente ha tenido que pagar para sostener el “éxito” del Gobierno porque, en definitiva, algo que sí ha logrado el Ejecutivo es consolidar la imagen ante la población de que ha tratado con mano dura la delincuencia. Es fácil hablar de sacrificio en aras de los resultados deseados cuando se trata del sacrificio de otros y no del propio. Esta es la misma lógica que Ignacio Ellacuría denunciaba cuando el mayor Roberto d’Abuisson hablaba de la necesidad de derramar sangre (ajena) para salvar al país: “El menor D’abuisson es un psicópata. Y como psicópata amenazó ayer con derramar la sangre ajena para salvar al país. Como ven todo lo contrario al mensaje de Jesús que predica la entrega de la propia vida para que los demás tengan más vida” (Centro de Documentación Virtual Ignacio Ellacuría, S.J. Comentario de Radio Y.S.A.X., 1979 (54), parte 05, C.9, 38.). Solo desde esta lógica perversa es que se entiende la indolencia e indiferencia y hasta jactancia del drama, suplicio y sacrificio que otros pagan con el fin de conservar el clima de seguridad nocivo que respiramos. La lógica del necesario sacrificio de otros para sostener el beneficio propio, lamentablemente no es exclusivo de las elites en el poder. Hay población que se suma a esta diatriba cuando justifica los “daños colaterales” de estas medidas, siempre y cuando no las paguen ellos. Así las cosas, cabe cuestionarnos por el precio de esta paz bofa, cabe preguntarse por el futuro de país que se fragua fundamentado bajo la lógica del sacrificio del otro, bajo la lógica de la prepotencia, mentira e indolente indiferencia. La paz es fruto de la justicia y la justicia fruto de la verdad. Qué frutos tendremos sin verdad ni justicia es la cuestión.



Foto: Radio YSUCA



**HECHOS
DESTACADOS**



Hechos destacados de la semana 25 al 31 de agosto

25 de agosto



Familiares de privados de libertad se tomaron la PDDH para ser escuchados

En su intento por ser escuchados y atendidos por un procurador, familiares de privados de libertad capturados durante el régimen de excepción llegaron a la Procuraduría para la Defensa de Derechos Humanos (PDDH) dispuestos a permanecer en ese lugar hasta lograr su cometido, pero finalmente desistieron. En un primer momento los manifestantes solamente iban a entregar documentación de 120 reos que consideran que fueron capturados arbitrariamente. Pero al estar en el lugar solicitaron ser atendidos por el procurador José Apolonio Tobar o alguno de sus adjuntos. "No sabemos si allá (en centros penales) están vivos o muertos. Queremos que nos reciban, no nos iremos hasta que nos reunamos con un procurador", fueron las palabras de Elena, una de las representantes del Movimiento de Víctimas del Régimen (MOVIR). Los manifestantes ingresaron a las instalaciones de la PDDH, pero representantes de la institución les informaron que no podían ser atendidos por ningún procurador y que debían realizar una petición por escrito para ser atendidos. [1]

Los hechos de la semana han sido tomados de: laprensagrafica.com, diario.elmundo.sv,, gatoencerrado.news y ysuca.org.



Víctimas piden reparación para inocentes encarcelados por el régimen

El Movimiento de Víctimas del Régimen presentó a la Asamblea Legislativa una propuesta de decreto para que se dé reparación por detenciones “ilegales y arbitrarias” a personas que en el proceso judicial correspondiente resulten inocentes y que hayan sido encarcelados durante el régimen de excepción. El artículo 3 del proyecto contempla la aplicación del artículo 245 de la Constitución de la República que dice que los funcionarios y empleados públicos responderán personalmente y el Estado subsidiariamente, por daños materiales o morales que causaren a consecuencia de la violación a derechos indicados en la Constitución. La iniciativa incluye la derogación del régimen de excepción. [2]



Relator de la ONU: "Me alegra que el Gobierno está actuando en retraso" de Ley de Agentes Extranjeros en El Salvador

El relator de las Naciones Unidas sobre el derecho a la reunión y asociación, Clément Voule, celebró el atraso en El Salvador de la aprobación de la Ley de Agentes Extranjeros y, ante el suspenso del dictamen favorable de la misma en la Asamblea Legislativa, advirtió que aprobarla afectaría a la sociedad civil salvadoreña. Voule participó en el foro “¿Por qué es importante el derecho a la libertad de asociación?”, realizado por la Universidad Centroamericana José Simeón Cañas (UCA), Cristosal y la Coalición por la Libertad de Asociación. En su intervención central, cuestionó el intento de limitar el acceso al financiamiento de las organizaciones de la sociedad civil. “Si limitamos el acceso a financiamiento, especialmente donde la filantropía nacional no existe, ¿qué estamos haciendo?, no estamos promoviendo entonces el derecho a la asociación sino limitándolo”, expresó el funcionario de las Naciones Unidas. Luego, mencionó el caso de El Salvador, y celebró la suspensión del proyecto de ley y advirtió que, si se aprueba, se perjudicará a la sociedad civil. [3]



IAIP sin resolver apelación sobre financistas de Nuevas Ideas

El director ejecutivo de Acción Ciudadana, Eduardo Escobar, aseguró que el Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP) lleva al menos dos años sin pronunciarse ante una solicitud de información hecha al Tribunal Supremo Electoral (TSE) sobre los financistas del partido oficialista, Nuevas Ideas. "Le solicitamos al TSE los estados financieros de Nuevas Ideas, que el partido ha entregado al TSE, el listado de donantes del partido. El TSE nos negó toda esa información y fuimos al Instituto en 2020, interponiendo una apelación y, a la fecha, no hay respuesta", indicó Escobar. Según el abogado, tanto el partido oficialista como su aliado, GANA, se negaron a brindar información financiera correspondiente a los años 2018 y 2019. [4]



Gana exhorta a Nuevas Ideas a agilizar ley de voto en el exterior

El presidente de la Comisión de Reformas Electorales y Constitucionales de la Asamblea Legislativa, Romeo Auerbach, exhortó a Nuevas Ideas a agilizar la aprobación de la Ley Especial para el Ejercicio del Sufragio en el Exterior, que definirá el mecanismo de votación de los salvadoreños en el exterior. El atraso podría ser la justificación del Tribunal Supremo Electoral (TSE) para alegar que no lo logró implementar de la mejor forma, señaló Auerbach. El diputado dijo que el TSE debe "licitar algún servicio, alguna tecnología , entonces, creo yo que debemos" (agilizar la aprobación). El proyecto de ley obligaría al TSE a realizar una contratación para el voto electrónico desde el exterior. [5]



Sin avances en la instalación de la Autoridad Salvadoreña del Agua

A 45 días de la entrada en vigencia de la Ley General de Recursos Hídricos, integrantes del Foro del Agua manifestaron que no se registran avances concretos en la instalación de la Autoridad Salvadoreña del Agua (ASA). Dalia González, integrante de esta organización, manifestó que, hasta la fecha, no se ha nombrado a los miembros de la ASA ni se ha establecido una partida presupuestaria para esto. Además, los miembros del Foro del Agua indicaron que el presidente de la ASA, Jorge Castaneda, ha realizado visitas a los territorios, principalmente donde funcionan juntas rurales de agua, diciéndoles que no se les cobrará el canon por el uso del agua, pero continúan vigentes los artículos 109 y 110 de la Ley de Recursos Hídricos donde se establece la obligatoriedad del pago de los cánones. [6]



Confirman primer caso de viruela símica en El Salvador

El ministro de Salud, Francisco Alabí, confirmó que una mujer de 28 años, procedente de Estados Unidos, se convirtió en la primera paciente de viruela símica en territorio salvadoreño. “Se anuncia el primer caso de viruela símica en el territorio. Se trata de una paciente femenina, de 28 años. Se está realizando el abordaje integral del paciente, tomando en cuenta y dando la información oportuna y el tratamiento médico correspondiente para que tenga todo lo necesario y pueda cubrir sus necesidades”, detalló el funcionario en una conferencia de prensa. Alabí explicó que cuando la mujer llegó a El Salvador, desde Estados Unidos, fue sometida a una prueba PCR para confirmar la viruela y evaluar la gravedad de la enfermedad. Una vez confirmada la viruela, las autoridades de Salud aislaron a la joven en su vivienda para evitar la propagación. No fue hospitalizada porque su condición no es de peligro mortal. [7]



3,186 denuncias ante organizaciones sociales durante régimen de excepción por abuso de poder

Diferentes organizaciones sociales presentaron un informe de actualización de datos sobre vulneraciones durante el régimen de excepción, el cual da cuenta de más de 3, 186 denuncias de abuso de poder, que indican que en su mayoría fueron cometidas por agentes policiales. Los datos son del 27 de marzo de 2022 al 31 de julio pasado y fueron registrados por Cristosal, Amate, Red Salvadoreña de Defensoras de Derechos Humanos, la Fundación de Estudios para la Aplicación del Derecho (Fespad), el Instituto de Derechos Humanos de la UCA (Idhuca) y el Servicio Social Pasionista (SSPAS). "La Policía nació como producto de los Acuerdos de Paz de El Salvador, con la finalidad de garantizar orden y seguridad en estricto apego a los derechos humanos. Sin embargo, sobre los victimarios, todas las organizaciones reportaron que fueron agentes de la Policía los más señalados", concluyeron las organizaciones. [8]

[1] 25 de agosto: Urbina, J. (2022, 25 agosto). *Familiares se tomaron la PDDH para ser escuchados*. La Prensa Gráfica. <https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/Familiares-se-tomaron-la-PDDH-para-ser-escuchados-20220824-0087.html>

[2] 26 de agosto: Crespín, V. (2022, 26 agosto). *Víctimas piden reparación para inocentes encarcelados por el régimen*. Diario El Mundo. <https://diario.elmundo.sv/politica/victimas-piden-reparacion-para-inocentes-encarcelados-por-el-regimen>

[3] 26 de agosto: Magaña, Y. (2022, 26 agosto). *Relator de la ONU: Me alegra que el Gobierno está actuando en retraso de Ley de Agentes Extranjeros en El Salvador*. Diario El Mundo. <https://diario.elmundo.sv/politica/relator-de-la-onu-me-alegra-que-el-gobierno-esta-actuando-en-retraso-de-ley-de-agentes-extranjeros-en-el-salvador>

[4] 27 de agosto: Villaroel, G. (2022, 27 agosto). *IAIP sin resolver apelación sobre financistas de Nuevas Ideas*. La Prensa Gráfica. <https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/IAIP-sin-resolver-apelacion-sobre-financistas-de-Nuevas-Ideas-20220826-0068.html>

[5] 29 de agosto: Crespín, V. (2022b, agosto 29). *Gana exhorta a Nuevas Ideas a agilizar ley de voto en el exterior*. Diario El Mundo. <https://diario.elmundo.sv/politica/gana-exhorta-a-nuevas-ideas-a-agilizar-ley-de-voto-en-el-exterior>

[6] 30 de agosto: Redacción YSUCA. (2022, 30 agosto). *Sin avances en la instalación de la Autoridad Salvadoreña del Agua*. YSUCA, 91.7 FM. <https://ysuca.org.sv/2022/08/sin-avances-en-la-instalacion-de-la-autoridad-salvadorena-del-agua/>

[7] 30 de agosto: Hernández, C. (2022, 31 agosto). *Confirman primer caso de viruela símica en El Salvador*. GatoEncerrado. <https://gatoencerrado.news/2022/08/30/primer-caso-confirmado-de-viruela-simica-en-el-salvador/>

[8] 31 de agosto: Jordán, L. (2022, 31 agosto). *3,186 denuncias ante organizaciones sociales durante régimen de excepción por abuso de poder*. La Prensa Gráfica. <https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/3186-denuncias-ante-organizaciones-sociales-durante-regimen-de-excepcion-por-abuso-de-poder-20220831-0034.html>

